



ANEXO I

Providencia de la COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA

Expediente núm. 0043515/2025

Expte. TRAMITA: 545923

Resultando imprescindible proceder a la tramitación de un contrato menor de servicios para la limpieza y pintado de los pilares, armadura portante, enrejado de cierre, cerramiento del pasillo: varilla de hierro sobre base de acero corten del edificio Jardín Vertical, situado en la confluencia de las calles Delicias y Caspe de Zaragoza, en las siguientes condiciones:

a) Objeto del contrato:

Es objeto del presente contrato la limpieza y pintado de los pilares, armadura portante, enrejado de cierre, cerramiento del pasillo: varilla de hierro sobre base de acero corten del edificio Jardín Vertical, situado en la confluencia de las calles Delicias y Caspe de Zaragoza.

La empresa adjudicataria deberá realizar, en los elementos que se detallan a continuación, las siguientes actuaciones:

- **Actuaciones sobre 8 pilares de 8 metros de altura aprox.:**
 - Eliminación productos de corrosión existentes en la zona inferior mediante cepillado con cepillos metálicos eliminando las zonas descohesionadas.
 - Eliminación de los productos de corrosión mediante ampliación de ácido oxálico diluido al 5 % en agua destilada, junto a eliminación con medios físicos.
 - Estabilización del material compositivo mediante aplicación de taninos diluidos al 20% en agua destilada, aplicando con posterioridad resina acrílica para elementos metálicos Paraloid B- 56 diluida en acetona al 5% .
 - Desengrasado y eliminación de acumulación de suciedades, grafitis y degradación de la capa de pintura existente mediante aplicación de disolventes y lijado, no considerando la eliminación integral del revestimiento de pintura sino de aquellas zonas degradadas y próximas a desprendimiento.
 - Aplicación capa de imprimación acrílica en todo el conjunto del pilares mediante rodillo o brocha.
 - Aplicación capa de pintura, previo anillado de la zona inferior de los pilares, mediante aplicación de capa de pintura para exteriores en tonalidad gris claro.
- **Actuaciones en armadura portante:**
 - Eliminación productos de corrosión existentes en la zona inferior mediante cepillado con cepillos metálicos eliminando las zonas descohesionadas incluyendo la chapa galvanizada de cierre superior.
 - Aplicación de esmalte antioxidante, de elevada protección contra la corrosión. Acabado liso emulando al tradicional efecto metálico forja. 3 en 1: pasivador del óxido, imprimación y esmalte de acabado. Con secado rápido y sin necesitar capa de imprimación.
 - Aplicación de esmalte decorativo de alta calidad y duración en color gris claro.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Orden de inicio del expediente de contratación	ID FIRMA	13887346	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			06 de junio de 2025		



- **Actuaciones en enrejado de cierre:**
 - La actuación incluye ambas caras de la rejilla de cierre.
 - Eliminación productos de corrosión existentes en la zona inferior mediante cepillado con cepillos metálicos eliminando las zonas descohesionadas incluyendo limpieza y protección y limpieza de la zona de trabajo.
 - Aplicación de esmalte antioxidante, de elevada protección contra la corrosión. Acabado liso emulando al tradicional efecto metálico forja. 3 en 1: pasivador del óxido, imprimación y esmalte de acabado. Con secado rápido y sin necesitar capa de imprimación.
 - Aplicación de esmalte decorativo de alta calidad y duración en color gris claro.
- **Actuaciones en cerramiento pasillo: varilla de hierro sobre base de acero corten.**
 - Eliminación pintura de revestimiento en elementos de hierro mediante decapado y lijado.
 - Eliminación productos de corrosión existentes en la zona inferior mediante cepillado con cepillos metálicos eliminando las zonas descohesionadas.
 - Eliminación de los productos de corrosión mediante ampliación de ácido oxálico diluido al 5 % en agua destilada, junto a eliminación con medios físicos.
 - Estabilización del material compositivo mediante aplicación de taninos diluidos al 20% en agua destilada, a fin de conseguir el acabado de forja antigua de magnetita en tonalidad negro céreo.
 - Protección con resina acrílica para elementos metálicos Paraloid B- 56 diluida en acetona al 5%, aplicada en capas sucesivas.
 - Limpieza de elementos de acero Corten mediante jabón neutro y lavado final con agua destilada.
 - Eliminación de productos de corrosión de acero Corten mediante aplicación de seguiarbonato (Sodio amonio carbonato: amonio hidrógeno carbonato 1:1 al 5 % en agua destilada y lavado final con agua destilada).
 - Aplicación de TQ sop marino en solución acuosa en capa fina, consiguiendo un aspecto metálico envejecido y satinado.

b) Tipo de contrato:

Contrato menor de servicios. CPV 45442100-8.

c) Valor estimado:

14.991,74 euros más IVA (18.140,00 euros IVA incluido).

d) Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

El Ayuntamiento tiene legalmente reconocidas competencias en materia de mercados y promoción del comercio en los términos previstos en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local; artículo 31 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón y normativa concordante.

El presente contrato consiste en la limpieza y pintado de los pilares, armadura portante, enrejado de cierre, cerramiento del pasillo: varilla de hierro sobre base de acero corten del edificio Jardín Vertical, situado en la confluencia de las calles Delicias y Caspe de Zaragoza.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Orden de inicio del expediente de contratación	ID FIRMA	13887346	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			06 de junio de 2025		



Para la realización de estos trabajos se requiere la contratación una empresa especializada con experiencia acreditada en la limpieza y pintura de estructuras metálicas, ya que este Servicio carece de los medios necesarios para su ejecución.

El Plan Local de Comercio 2021-2026 incluye como actuaciones básicas el embellecimiento y urbanismo táctico de los paseos comerciales. La calle Delicias es el eje principal del Paseo Comercial Delicias. Por este motivo, se debe acometer la limpieza y pintura de las zonas antes indicadas.

El contrato tiene por objeto la realización de actuaciones de limpieza y pintado, con la finalidad de recuperar la imagen y restablecer el aspecto del edificio Jardín Vertical, continuando con la recuperación del espacio para uso y disfrute de los viandantes y consumidores, favoreciendo así el comercio en las calles Delicias y Caspe en las que están ubicados gran cantidad de establecimientos.

El importe se ajusta a la necesidad y supera un gasto menor.

e) Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (apartado cuarto de la Instrucción):

Mediante el presente contrato se busca satisfacer la cobertura de necesidades puntuales y esporádicas que, por su naturaleza, no han podido ser objeto de planificación.

f) Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso:

La naturaleza de las actuaciones, requiere que la empresa adjudicataria disponga de experiencia acreditada en la realización de actuaciones de limpieza y pintura de estructuras metálicas. De igual manera se considera imprescindible que exista una parte de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en aras de encontrar la mejor propuesta técnica y garantizar la ejecución de las actuaciones de limpieza y pintura. Los criterios de adjudicación basados en juicios de valor se determinan en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo II.

Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP. Por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en el presente ejercicio que, individual o conjuntamente, superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, el artículo 31 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón y normativa concordante.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato en la aplicación presupuestaria 2025 ECO 4312 22699 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número de SICAZ 252126.

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Orden de inicio del expediente de contratación	ID FIRMA	13887346	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			06 de junio de 2025		



de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, dispongo:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la limpieza y pintado de los pilares, armadura portante, enrejado de cierre, cerramiento del pasillo: varilla de hierro sobre base de acero corten del edificio Jardín Vertical, situado en la confluencia de las calles Delicias y Caspe de Zaragoza, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato: 14.991,74 € (excluido IVA)
- Presupuesto base de licitación: 18.140,00 € (incluido IVA)
- Duración/plazo de ejecución: 30 días.

Segundo.- Que el Servicio de Economía y Consumo proceda a elaborar el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo II de la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 Ley de Contratos del Sector Público, a Luis Miguel Gil Gonzalo, Jefe del Servicio de Economía y Consumo.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Orden de inicio del expediente de contratación	13887346	4 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA
1. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA		06 de junio de 2025